



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0064002/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Ing. Agr. Carlos ROMERO, por la cual solicita licencia sin goce de haberes en su cargo, por motivos de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 6 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes al el Ing. Agr. Carlos ROMERO, Legajo N° 48.487, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación Simple, interino, en la Unidad Operativa Cátedra de Microbiología Agrícola, del Departamento de Recursos Naturales, por el período comprendido entre el 1º de Enero de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2014, por razones de estudio; en el marco de lo dispuesto en el Capítulo IV. Art. 13, Apartado II, inc. c.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./

673



Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PERRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba